

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2659728

FOJAS 120 N° 50 REG. DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
MANIFESTACION PERTENENCIAS MINERAS
PINOCHO DEL 1 AL 25
JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES
REP. FS. 041 N° 119 DE FECHA 09-06-2025

En Mejillones, a nueve de Mayo del año dos mil veinticinco.- A requerimiento de don Vuido Pérez Paredes, empleado de este domicilio Avenida Latorre número quinientos veinte, procedo a practicar la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA. DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES RUT: 7.560.965-5. MANIFESTACION MINERA S.J.L. EN LO CIVIL "PINOCHO DEL 1 AL 25" JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta. A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terrenos concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector ORIENTE ESTE MEJILLONES, en la Comuna de MEJILLONES, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 25 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de "PINOCHO DEL 1 AL 25", la que cubre una superficie total de 25 hectáreas encerradas en un cuadrado de 500 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 500 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.443.850,00 ESTE 364.250,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19. Por tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento. Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "PINOCHO DEL 1 AL 25". Es gracia, Hay firma ilegible. JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES. 7.560.965-5.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Garantía Mejillones CAUSA ROL : V-48-2025 CARATULADO : GALLARDO/ CERTIFICO: Que esta manifestación minera fue ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, el día 02 de junio de 2025, a las 13:00 horas, según se constató en la bandeja de ingreso de Tramitación Electrónica Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras del Tribunal con el N° 2062.- Hay Código: WXWQXVWZTPV.- Jorge Antonio Olmedo Martínez, Secretario PJUD Tres de junio de dos mil veinticinco 15:41 UTC-4.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Garantía Mejillones CAUSA ROL : V-48-2025 CARATULADO : GALLARDO/ Mejillones, tres de junio de dos mil veinticinco. Téngase por presentada la solicitud de manifestación minera, inscribise y publíquese. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, obténgase copia autorizada por el interesado directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado N.º 71-2016, artículo 35 de fecha 16 de junio de 2016 de la Excm. Corte Suprema, con relación a la Ley N°20.886, artículo 4. Proveyó Jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones que se individualiza con firma electrónica avanzada. En Mejillones, a tres de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./odg Hay Código: TRXBXVRSBQV.- Nathalie Andrea Castillo Barraza, Juez PJUD Tres de junio de dos mil veinticinco 15:17 UTC-4.- Conforme con la copia autorizada que tuve a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el número 68.- Firma el requirente.- Doy fe.- V. Pérez P. - D. Mejías L. Conservador Titular.- CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE ROLA A FOJAS 120 NUMERO 50 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE ESTE CONSERVADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.- MEJILLONES, 09 DE

CVE 2659728

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 16-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: PINOCHO DEL 1 AL 25 / Gallardo Funes Julio Enrique

Pág. : 16
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.175

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 16 de Junio de 2025

Página 2 de 2

JUNIO DE 2025.- DIEGO NICOLÁS MEJÍAS LARRAÍN NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO MEJILLONES. Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION PERTENENCIAS MINERAS "PINOCHO DEL 1 AL 25" JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES otorgado el 10 de Junio de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario Titular de Mejillones Diego Nicolás Mejías Larraín.- Avenida Almirante Latorre 520, Mejillones.- Mejillones, 10 de Junio de 2025.- Firmado digitalmente por: DIEGO NICOLAS MEJIAS LARRAIN Fecha: 10.06.2025 09:35 Razón: Notario Publico Ubicación: Mejillones. 123456804769 www.fojas.cl.



CVE 2659728

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl